



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6012 LA COMERCIAL CERAMISTA GAYA HERMANOS, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de La Comercial Ceramista Gaya Hermanos, S.A., celebrada en fecha 30 de junio de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada, se realiza mediante la amortización de 27.000 acciones propias de la Sociedad, números 8.641 al 17.280, 88.561 al 93.420, 34.560 al 43.200, y 98.281 al 103.140, todos inclusive, quedando reducido el capital en la cuantía de 27.000 euros, y dándose una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, relativo al capital social que ha quedado fijado en el importe de 81.000 euros, dividido y representado por 81.000 acciones nominativas de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Se aprobó, asimismo, la reenumeración de acciones y asignación a todos los accionistas que permanecen en la sociedad.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados, Francisco Javier Gaya Ribadulla y María José Gaya Ribadulla.

ID: A190042503-1

cve: BORME-C-2019-6012